que se publican en el Boletín Oficial de la provincia y que interesan a este municipio, así como de la correspondencia oficial recibida, de todo lo cual el Ayuntamiento se ha impuesto y acordado el enterado y de que por la Secretaría se cumplimiento cuanto se ordene.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Julián Estrada Pedro Angelet

Jaime Pinto

[illegible]

En Palou á veintiocho de noviembre de mil novecientos veintiseis, Reunida la Comisión municipal Permanente en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde fué leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Alcalde, manifiesta, que siendo la época en que deben confeccionarse los presupuestos municipales para el proximo año mil novecientos veintisiete, encarecía á la Comisión de Hacienda la necesidad de que active los trabajos preliminares del mismo á fin de que pueda ser examinado y aprobado por el Ayuntamiento á la brevedad posible, acordándose que así se haga.

Examinadas las cuentas municipales del ejercicio de 1925-26, formuladas por los respectivos cuentadantes, se acuerda por unanimidad fijarlas tal como resultan y aprobar la Memoria en que así se hace constar sin oponer ninguna objeción sobre las mismas, resultando en consecuencia, que el cargo de la cuenta de Presupuesto y que concuerdan con las de caudales ó Caja aparecen en ambas con

un sobrante de dos mil doscientas treinta y una pesetas seis céntimos y que la cuenta de Propiedades y derechos, ó sea del patrimonio municipal, tiene un valor que asciende a dos mil tres cientas doce pesetas, setenta y tres céntimos.

Por último, se acordó que las expresadas cuentas, con las de depositaria, acompañadas de los respectivos documentos justificativos, se expongan al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días al objeto de que cualquier habitante del término pueda examinarlas y formular las observaciones ó reparos, que estime pertinentes.

Y sin otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión de que certifico

Julian Estrada Pedro Angelet

Jaime Tintó

En Palou á doce de diciembre de mil novecientos veintiseis. Reunida la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente por la Intervención se presenta la relación de gastos forzosos á los efectos del presupuesto para el año próximo de 1927, acordándose que pase á la Comisión de Hacienda por si estima pertinente incorporarlos al presupuesto de referencia.

A continuación se dá cuenta de la correspondencia recibida así como de las disposiciones dic-

1.1 Òrgans bàsics de govern: Actes de la Comissió Municipal Permanent de Palou, 28/11/1926, Sessió ordinària, p. 2 / Fons Ajuntament de Palou / Arxiu Municipal de Granollers